

ESTADO

La suscrita Subsecretaría (E) de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital del Hábitat, conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para cumplir con el requisito de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso N°	Informante	Implicado	Fecha auto	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	CUADERNO
Ordinario	054-2017	Oficina Asesora Control Interno	FÉLIDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ Y DIANA CAROLINA PINZÓN	26 de mayo de 2021	Auto de traslado de alegatos de conclusión	Ninguno	(-)	Original

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.), hoy 16 de junio de 2021.



**MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ**

Subsecretaria (E) de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

Revisó: Lady Escorcia / SGCCID / SDHT

Proyectó: Rafael Santos / Contratista



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.